



Municipio
de Lanús

LANÚS, 30 ABR 2013

DECRETO

Nº 0808 .-

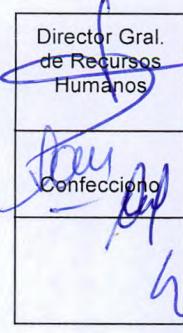
Visto que la Jefa Interina de División de Reconocimientos Médicos, doctora Silvia Edith PIRILLO, Legajo Nº 10551/0, se encuentra con licencia anual en el período comprendido entre el día 22 de abril al 10 de mayo de 2013,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º. - Designase sin perjuicio de sus funciones, a la Doctora Ana María de las Nieves GASULLA, Legajo Nº 20369/0, en el período comprendido entre el día 22 de abril al 10 de mayo de 2013, a cargo de la firma del despacho de la División de Reconocimientos Médicos.-

Artículo 2º. - El presente será refrendado por el señor Secretario de Gobierno, Doctor Juan Carlos VISCELLINO.-

Artículo 3º. - Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, todas las Secretarías, Tribunal Municipal de Faltas, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General y archívese.-



DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL